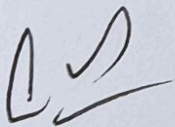
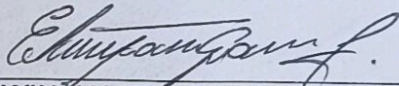


 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	ACTA DE INICIO	CÓDIGO:	Versión 02
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	FR-1604-GCON-18	F.A: 30/05/2019

CONVENIO No.		9677-CV020-028-2023	
OBJETO		AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS OPERATIVOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FNGRD Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PARA LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN DE DESASTRE DE CARÁCTER NACIONAL EN LA RESPUESTA A EMERGENCIAS VIALES, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE DESASTRE NACIONAL DECRETO No. 2113 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022.	
PARTES		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS Y EL FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES – FIDUPREVISORA S.A.	
VALOR DEL CONTRATO		Ciento catorce mil quinientos millones de pesos M/CTE. (\$114.500.000.000).	
PLAZO		El plazo de ejecución del convenio será de un (1) año contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio. PARAGRAFO: El convenio se prorrogará a voluntad de las partes, previa justificación motivada ante el Comité Técnico - Administrativo y aprobación del Ordenador del Gasto del FNGRD.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO		13 de enero de 2023	
FECHA	INICIO	20 de enero de 2023	
	TERMINACIÓN	19 de enero de 2024	
En Bogotá, a los 20 días del mes ENERO del año 2023 se reunieron JAVIER PAVA SÁNCHEZ en su calidad de Director General de la UNGRD / FNGRD para la ejecución del convenio con el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS y EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO en su calidad de Subdirector Técnico del INVÍAS, con el fin de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales y contractuales para su ejecución. En constancia y aceptación de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, en original y dos (2) copias con destino al Instituto Nacional de Vías, al supervisor y al expediente del contrato.			
FIRMA:		FIRMA:	
			
NOMBRE:	JAVIER PAVA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL UNGRD	NOMBRE:	EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO SUBDIRECTOR TÉCNICO